

Expediente: 4/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas, por la legislación vigente, **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar y reconocer las siguientes obligaciones:

- AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL (A.P.M.U.N.), Cuota del Iltre. Ayuntamiento de Betancuria, Año 2021, por importe de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.409,76 €)**.

SEGUNDO.- Ordenar los siguientes pagos:

- AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL (A.P.M.U.N.), Cuota del Iltre. Ayuntamiento de Betancuria, Año 2021, por importe de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.409,76 €)**.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora.

**Ante Mí,
La Secretaria-Interventora,**

Fdo. Elena Puchalt Ruiz.

EL ALCALDE,

Fdo. Marcelino Cerdeña Ruiz.

